

D O C U M E N T O S D E C A R A C T E R I Z A C I Ó N S E C T O R I A L



I N D I G E N A S



PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares
para la Paz en Colombia

DOCUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN SECTORIAL



Presentación	[7]
Contexto y Evolución Sectorial	[7]
<i>Fundación y desarrollo de las organizaciones indígenas</i>	[7]
<i>Historia social y política del Movimiento indígena de Colombia</i>	[13]
Caracterización sectorial (primera aproximación)	[16]
Las acciones del proyecto en el Sector	[20]
Principios constitutivos de un nuevo país	[21]
La Agenda Indígena	[22]
<i>El modelo de desarrollo que se propone para un nuevo país</i>	[22]
<i>Los indígenas y el territorio</i>	[26]
<i>La organización indígena</i>	[27]
Compatibilizando agendas	[27]
Problematización de la propuesta de agenda del Sector	[33]
Lecturas del conflicto desde los indígenas	[39]
Anexo	[42]
CONGRESO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. DECLARACIÓN FINAL	



PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares
para la Paz en Colombia

DOCUMENTOS DE CARACTERIZACIÓN SECTORIAL

Afrocolombianos
Ambientalistas
Campesinado
Cívicos
Comunicación
Culturales
Indígenas
Jóvenes
LGBT - Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas-
Mujeres
Sindicalistas
Solidarios

ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO REALIZADA GRACIAS AL APOYO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEL REINO DE NORUEGA

©



PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares
para la Paz en Colombia

Calle 20 No. 7-17 Of. 402. Telefax: 3 34 29 21 - 3 34 28 41

Bogotá, D.C. Colombia

**web site: www.planetapaz.org
e-mail: planetap@planetapaz.org**

Diseño: Ricardo Alonso
Impresión: Ediciones Antropos

Diciembre, 2002

P r e s e n t a c i ó n

general

de los documentos

de caracterización

sectorial

EN su pretensión original el Proyecto Planeta Paz buscó promover, consolidar y visibilizar los sectores sociales populares en un contexto en el que el escenario de la negociación política del conflicto armado y la construcción de la paz estaban al orden del día. Para allanar esta pretensión, el Proyecto se propuso, en consenso y con una fuerte interacción con organizaciones, líderes y liderazas de los sectores sociales, construir y/o consolidar agendas sociales sectoriales, como el mejor instrumento para visibilizar las propuestas estratégicas de reconstrucción de sociedad, desde cada uno de los sectores y en un escenario de negociación del conflicto armado.

Esta tarea se constituyó también, como herramienta para lograr su visibilidad social y política y ayudar a romper así una larga tradición entre los actores de la guerra que han negado sistemáticamente la presencia protagónica de los sectores sociales populares, como actores autónomos en la búsqueda y construcción de destinos colectivos, democráticos y justos que nos lleven a una salida a la crisis profunda que padece nuestra sociedad.

Sin embargo, el cambio de gobierno implicó el cambio de la coyuntura: de un escenario de negociación del conflicto armado, pasamos a un escenario de guerra y de escalamiento del conflicto armado. Aún en este contexto, este propósito continúa siendo válido porque:

- 1. El panorama de la guerra no lo abarca todo y el panorama de los derechos sociales y culturales sigue en al orden del día, máxime con un modelo de desarrollo que los desconoce y los reduce a una política asistencial.*
- 2. La Agenda social es una herramienta fundamental para presionar una salida negociada*

del conflicto armado con alternativas de una sociedad posible; y,

3. Es un instrumento que fortalece el deseo inquebrantable de paz como utopía que acompaña al proyecto y el tejido social que construye alrededor de él.

El equipo de trabajo del Proyecto Planeta Paz comprendió que para el desarrollo de este propósito, era necesario promover y provocar inicialmente, unos espacios de encuentro, reconocimiento y reflexión entre las organizaciones, los y las liderazas de los sectores sociales sobre un conjunto de cuestiones (evolución y contexto de acción, representatividad, relaciones intra e intersectoriales, espacios y propuestas de acción, prácticas organizativas y de visibilización, entre otras) que permitieran recoger, organizar y construir lo que denominamos caracterización sectorial.

Este ejercicio debe entenderse como un esfuerzo sistemático y colectivo de recuperación, enriquecimiento y construcción de identidades al interior de los sectores y de la manera como éstas se cruzan y se encuentran en las dinámicas de construcción intersectorial, como por ejemplo lo ha mostrado el sector LGBT en su encuentro e interacción con los demás sectores sociales que participan del proyecto y las acciones de visibilización en un marco social más general.

La recuperación y construcción colectiva de la caracterización sectorial se entendió e implementó como un proceso de formación que asumió en su sentido, en las estrategias y en las herramientas metodológicas, una postura político-pedagógica propia de la concepción de la Educación Popular.

Tener como referencia las experiencias, las prácticas y los saberes de los sujetos en un contexto de reconocimiento y de pluralidad; asumir el diálogo y la crítica argumentativa como posibilidades comunicativas que recrean representaciones e identidades; colocar la negociación cultural como herramienta en la construcción de consensos y disensos; orientar la construcción de estos nuevos saberes y experiencias hacia la transformación de condiciones de la realidad en un marco de reconocimiento crítico de las relaciones de poder, entre otros, han sido elementos constitutivos de esta postura político-pedagógica
Poco a poco la recuperación y construcción de caracterización sectorial se fue

encontrando con el asunto de la Agenda sectorial. De un término de aparente significado común para el equipo de trabajo de Planeta Paz y para un buen número de líderes sociales, se pasó a un concepto problemático, con diversos sentidos y valoraciones sobre su importancia y pertinencia para el momento que vivimos.

Diversas fueron las discusiones que en los diversos espacios de trabajo del proyecto se hicieron sobre el término. Muchas de ellas marcadas por afanes coyunturalistas, con poca visión estratégica y muy orientadas por los diversos intereses corporativistas en cada uno de los sectores sociales, sin que se logre trascender sustancialmente la idea de pliego o listado de peticiones.

Sin demeritar su importancia y legitimidad como factor aglutinador en los sectores sociales, la crítica se colocó en la limitación que tiene esta dinámica para la construcción de estos en sujetos históricos, o sea colectivos capaces de interlocución protagónica y válida, con suficiente representatividad y autonomía para interpelar, afirmar y concertar con otros actores, con el acumulado necesario para soñar e imaginar un mundo más allá de sus necesidades y con la suficiente capacidad estratégica y táctica para traer lo soñado e imaginado al terreno de lo concreto y lo cotidiano en el marco de una negociación permanente de intereses como camino para una reorganización radicalmente justa de la sociedad. Esta fue la idea de fondo que nos orientó en la discusión sobre Agenda Social.

Con esta idea de fondo se le otorgaron al concepto de Agenda Social las siguientes características básicas:

- *Como dinámica, la Agenda sectorial es una construcción colectiva y por ello se articula a la idea de formación en el proyecto Planeta Paz. Cuando decimos construcción, no estamos desconociendo esfuerzos y elaboraciones previas en este sentido, por ello propusimos un ejercicio reconocimiento y examen de elementos de Agenda sectorial y que algunos de los documentos sectoriales que hoy presentamos, ya los contienen.*
- *Como contenido, la Agenda social es un producto. Es un documento propositivo y argumentado resultante de esta construcción colectiva: como recuperación y crítica de propuestas previas, como diálogo de saberes, como ejercicios de reflexión y de discusión teórica y política. La Agenda social es el consenso de esta construcción, por lo que aparece como común transversal en cada sector social, pero también por lo*

que es intersectorialmente; pero es también disenso y tensión por los juegos de intereses que expresan los diversos liderazgos en este proceso de construcción. Como documento propositivo, la característica fundamental de la Agenda social, es su condición de propuesta estratégica; es decir, es una propuesta que define un horizonte de sentido histórico para el sector y para lo intersectorial, en términos de la reconstrucción de sociedad desde lugares de inclusión, democracia política, justicia social y reconocimiento.

- *Como acción de visibilización la Agenda es movilización social. Es un instrumento de protagonismo de líderes, lideresas y organizaciones en los diversos escenarios políticos nacionales, regionales y locales. Así la Agenda es una herramienta y no un fin en sí mismo. No es por tanto, un puro y simple ejercicio académico.*

De acuerdo a estas características, la Agenda social sectorial debe dar cuenta de los siguientes aspectos: la identidad y la caracterización sectorial; las propuestas; las acciones de visibilización, organización, movilización y resistencia y, los elementos de agenda intersectorial.

Llegados a este punto es posible que ubiquemos de mejor manera, en el marco del proceso del Proyecto Planeta Paz, cada uno de los documentos de identidad y caracterización sectorial con los que el lector se encontrará. Estos documentos hacen parte del entramado tejido por el Proyecto en función de la construcción y/o fortalecimiento de Agenda sectorial. Por ello no son documentos definitivos; son documentos que, expresando un punto de llegada, abren nuevas puertas proponiendo nuevos lugares de reflexión ó interrogando el mismo punto de llegada.

En este sentido, los documentos aquí presentados son documentos de trabajo cuya función es incentivar la reflexión y la producción colectiva al interior de los sectores que interactúan con el Proyecto Planeta Paz en perspectiva de socializar y profundizar una discusión sobre las propuestas de Agenda sectorial y aquellos elementos que empiezan a constituir Agenda intersectorial.



Presentación

¹ Llamamos así a los efectos del proceso de aculturación de que han sido objetos los pueblos indígenas, vía educación, pero también, por el contacto directo con otras culturas y, en particular, con la cultura mayoritaria de los llamados blancos. Por extensión, casi podría decirse que la mayoría de la población colombiana es blanqueada. En otros países (Ecuador, Bolivia...), los indígenas utilizan este término para referirse, en un sentido algo despectivo, a la población mestiza. Es un término que casi se explica por sí mismo, podría entenderse como todo aquello que ha sido intervenido para que sea menos oscuro. Y, en el imaginario dominante, en cuanto la blancura ha sido asumida como referente de pureza racial, extensivamente se ha aplicado como un referente de lo bueno o lo bello, expresión de los valores deseables de cualquier ordenamiento social. Por eso los términos “negro” e “indio” han sido casi siempre despectivos y se aplican, no sólo a las minorías étnicas, sino a las mayorías abrumadas por la pobreza y la miseria, las cuales, por las inicuas condiciones que soportan, cargan también con la sospecha de ser la hez de la sociedad. Organizaciones blanqueadas son aquellas en las cuales se evidencia la incidencia de grupos, organizaciones o corrientes de pensamiento cuyos fundamentos u orígenes no están propiamente en la cosmogonía de los pueblos indígenas.

Este documento se propone como un avance de caracterización del sector indígena, realizado desde la experiencia de la intervención de Planeta Paz. Recoge elementos sobre el proceso organizativo y de construcción de agenda de éste sector en la interacción que ha tenido que desplegar con el Estado y con los otros sectores sociales, especialmente del campo popular, en la lucha por su supervivencia como pueblos indígenas.

CONTEXTO Y EVOLUCIÓN SECTORIAL

Fundación y desarrollo de las organizaciones indígenas

Los pueblos indígenas están constituidos por comunidades que tienen un mismo origen, del cual han derivado y conservado una serie de características – lengua, organización, costumbres, etc. – que los determinan y distinguen culturalmente. En Colombia existen 85 pueblos indígenas diferenciados, con elementos culturales propios, organizaciones jurídicas, y familiares, jurisdicción territorial diferenciada y perteneciente a diferentes familias lingüísticas. Unos más blanqueados¹, otros menos, pero en general, de una u otra forma, incididos por la cultura dominante, estos grupos constituyen aproximadamente el 2%

de toda la población colombiana.

En buena medida por la necesidad de hacer frente y sobrevivir a la dinámica de eliminación de las comunidades aborígenes que se había adelantado en el país desde la invasión española, los pueblos indígenas, después de muchas luchas aisladas, de muchos esfuerzos dispersos y, hasta cierto punto, vanos, optaron por buscar y establecer formas organizativas que les permitiesen constituirse en interlocutores reconocidos por el Estado colombiano y por la sociedad. En ese proceso llegaron a identificar como sus aliados a aquellos sectores sociales que se reconocen como populares y con los cuales comparten aspiraciones y preocupaciones con relación a sus posibilidades de vivir con la dignidad que corresponde a todos los seres humanos.

Hacia principios de los años 70s², cuando la presión sobre sus territorios y los recursos contenidos en ellos se hizo casi insoportable y en extremo amenazante para su supervivencia, se fueron creando organizaciones de los pueblos indígenas, que bien podríamos definir como blanqueadas y que inicialmente levantan una serie de reivindicaciones, la mayoría de ellas de tipo territorial. Posteriormente desarrollarán una plataforma reivindicativa de derechos de carácter más integral, adoptando lenguajes, métodos y prácticas tomados de otros sectores sociales, especialmente del campesinado que aparecía como el sector más cercano y con desarrollos organizativos y conceptuales más compatibles con la realidad de los pueblos indígenas.

Tal es el caso de la reivindicación territorial, la cual no difirió mucho, en principio, de la del resto de los campesinos oprimidos por la desigual estructura de tenencia de la tierra. Pero en el caso indígena apareció fuertemente vinculada al problema de la identidad. El concepto integrado indígena-territorio que surgió más tarde, dio un nuevo vuelo a esa reivindicación y le otorgó un contenido más étnico a las luchas indígenas. La problemática indígena fue adquiriendo un carácter más integral y, con ello, se abren nuevos horizontes de lucha.

En sus primeras manifestaciones los contenidos y el lenguaje en

² Podríamos plantearnos, hipotéticamente, que una de las razones por las cuales las luchas de los pueblos indígenas que se dieron en los años 70s y 80s tuvieron más resonancia en el exterior es que internamente éstas luchas quedaron relegadas o relativamente invisibilizadas por la oleada de luchas sociales que se desataron entonces, de las cuales las luchas campesinas se constituyeron en lo característico de los años 70s. el movimiento indígena estuvo, por entonces, articulado a las luchas campesinas. Pero, también podría plantearse la hipótesis de la subestimación de las luchas indígenas en el conjunto de la dirigencia del movimiento social que veía éstas como expresiones de sectores minoritarios que debían articularse al movimiento amplio de masas sin distraerlo de sus objetivos estratégicos de transformación revolucionaria. Según Rudesindo Ñuscué, “los años 70’s es el período en que las organizaciones indígenas comenzaron a traspasar las esferas de sus propias comunidades para alcanzar círculos más amplios...”

que son expresadas las reivindicaciones de los pueblos indígenas son muy tomados del entorno y en particular del campo de lo popular; pero, en la medida en que desarrollan sus luchas, los indígenas van reorientando y precisando sus propósitos, dejando asomar un pensamiento y un lenguaje más propios. Lo que resulta de difícil comprensión para quien conoce poco de la historia cultural de nuestro país, es que sus luchas y el lenguaje en que son expresadas, hubiesen sido comprendidas antes en el exterior que en el país. Pero, es un hecho que lo indígena no ha sido un elemento determinante de la cultura blanqueada que es la mayoritaria nuestra. Incluso, podría decirse que lo indígena tiene, todavía, una carga de significación negativa en la mente de la mayoría de los colombianos, incluidos sectores del campo popular tan significativos como el sindical. Y, si bien es cierto que a partir de la Constitución del 91 el sector indígena ha logrado una mayor presencia en la vida política nacional y se ha visibilizado ante el conjunto de la sociedad, también lo es que aún la mayoría de los colombianos no entienden, ni sienten suficiente simpatía por la causa indígena e, incluso algunos sectores, han expresado reservas o rechazos frente a algunas de sus reivindicaciones.

La Constitución de 1991 incorporó el reconocimiento de derechos que podrían indicar un intento de la sociedad mayor nacional por conciliar sus diferencias con los grupos étnicos. Igualmente el reconocimiento de otros derechos arduamente defendidos por los pueblos indígenas como el derecho a su existencia como pueblos que da la posibilidad de asegurar su integridad social, cultural, política, económica y espiritual; el derecho a la autonomía que se deriva del reconocimiento del anterior y que implica aceptar que los pueblos indígenas mantienen formas de relación económicas, sociales y jurídicas, diferentes en cuanto tienen sus propias aspiraciones y cosmovisiones y que suponen el reconocimiento de gobiernos propios; el derecho al territorio que reconoce las prácticas milenarias de formas de tenencia y uso de la tierra, tales como los resguardos (artículo 329), como elemento muy importante de su identidad cultural; el derecho a la doble nacionalidad, como condición para que puedan mantenerse unidos a pesar de las artificiales divisiones entre los estados (artículo 96); el derecho a una jurisdicción propia, como reconocimiento a la particularidad de sus prácticas socioculturales; la protección de los recursos naturales, de gran significado en el contexto de la crisis ambiental planetaria y que apunta a privilegiar la función ecológica o de conservación que deben cumplir los territorios indígenas; la protección de las riquezas culturales

La inclusión en el marco constitucional de aspectos tan luchados por los pueblos indígenas como son el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (artículo 8o.), las tierras comunales de los grupos étnicos y los resguardos (artículo 63),

las funciones de los Consejos Territoriales indígenas en relación a la aplicación de normas legales sobre el uso del suelo y la preservación de los recursos para que la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas se haga sin desmedro de la identidad cultural, social y económica de los pueblos y comunidades indígenas (parágrafo, artículo 330), significaron, sin duda un avance importante si se mira la Constitución como expresión de un esfuerzo por reconciliar la sociedad colombiana, sobre la base de un espíritu de inclusión y reconocimiento.

Pero, una cosa es la norma consagrada y muy otra la realidad de los intereses que hoy siguen primando en el orden real de las relaciones de poder que constituyen la vida de la sociedad colombiana. Y, ante la situación generada por los nuevos tratados internacionales que se perfilan en el espíritu de la globalización neoliberal, es indiscutible que los pueblos indígenas tendrán que buscar nuevas y más sólidas alianzas con los demás sectores sociales del campo popular y democrático, para defender lo conquistado en la Constitución del 91 con desarrollos legales fieles al espíritu que inspiró su inclusión en la Carta. Esto supone la promoción y realización de acciones de organización que permitan hacer efectivas unidad y solidaridad de todos los sectores que hoy ven amenazadas sus más legítimas y básicas aspiraciones.

Las primeras demandas, planteadas por las organizaciones indígenas nacientes, eran bastantes tímidas y muy referidas a las necesidades más inmediatas de la supervivencia de los pueblos indígenas. La más importante, quizás, es el reclamo por el reconocimiento y respeto de sus territorios ancestrales. Otras demandas serán por recursos y asesoría. Pero, en todo caso, lo que los indígenas pretendían eran dos cosas: 1). Ser tratados con la dignidad que se debe a todos los seres humanos y 2). Ser atendidos por el Estado en sus reclamaciones. Quizás por tener en cuenta la poca comprensión que reinaba en el País por lo indígena, el lenguaje de sus dirigentes era prudente y, de algún modo, había sido asimilado en sus relaciones con sindicatos, iglesias, comerciantes, maestros, etc. Hacían alianzas con quienes les permitiesen ganar algún espacio y las establecían sin muchos análisis sobre sus implicaciones ideológico políticas. Los pliegos reivindicativos eran sencillos, y planteaban asuntos que eran comunes a otros sectores, principalmente el campesino: se pedían, entre otras cosas, escuelas, centros o puestos de salud, tierras, precios justos a sus productos, etc.

Es en el Cauca, con la fundación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), donde, por primera vez, se explicita mejor el pensamiento y los intereses de los pueblos indígenas

con relación a la lucha por la recuperación de las tierras de los resguardos. Los indígenas comienzan a identificar a sus adversarios y la lucha ya no es por solicitar servicios, sino por exigir al Estado lo que “históricamente y justamente le correspondía a las comunidades”. Por otro lado se comienza de hecho “a picar” (trabajar) las tierras de resguardo en manos de terratenientes, a la vez que se lucha por la abolición del *terraje*³. La respuesta del Estado y los terratenientes no se hizo esperar y fueron muchos los muertos en esta movilización por la tierra y la dignidad. Todos los que han trabajado con los pueblos indígenas, saben la tenacidad de estas luchas pioneras, que se enfrentaron a un mundo de incomprensiones y mares de indiferencias.

Abiertos y, en cierta medida, consolidados los primeros espacios, las organizaciones evolucionan, cobran fuerza, renace el orgullo étnico y comienzan a relacionarse a otro nivel con viejos y nuevos interlocutores: los campesinos, el Estado, los académicos, los intelectuales, los partidos políticos, los sindicatos, la iglesia, los técnicos. Las pretensiones de las organizaciones se van haciendo más refinadas y complejas. Aparecen nuevos lenguajes, se hacen nuevos amigos, se forjan alianzas. Las nuevas relaciones las involucran en problemáticas más y más complejas que obligan a conocimientos cada vez más amplios y elevados. Estado-Nación, Pueblo Indígena, Autonomía, territorios, bilingüismo, interculturalidad, medicina indígena, auto administración, etnodesarrollo, gestión municipal, política petrolera, planes de vida, seguridad alimentaria, “transgénicos”⁴, biodiversidad, recursos genéticos, deuda externa, multinacionales, extractivismo, etc., son palabras que hacen parte del actual vocabulario cotidiano de las organizaciones y sus dirigentes. Estas luchas son orientadas por un puñado de dirigentes, que logran hacerse conocer nacional e internacionalmente. Las relaciones con el exterior, donde sus luchas tienen más reconocimiento, se vuelven importantes para las organizaciones.

Los logros alcanzados por estas luchas fueron enormes: cientos de miles de hectáreas recuperadas o reconocidas por el Estado en calidad de resguardos. Hoy día se habla de que los 85 pueblos indígenas que existen en el país, poseen en calidad de resguardos cerca de 20 millones de hectáreas, o sea la quinta parte del territorio nacional.

³ Relación contractual que implica la cesión de tierra en arriendo que normalmente se pagaba con trabajo.

⁴ Productos obtenidos por procesos de manipulación genética que alteran sus cualidades para mejorar la productividad de los mismos.

Todo este proceso de movilización, cuyos logros han puesto a las luchas indígenas de Colombia como las más exitosas del continente americano, tuvo un hito con la participación en la Asamblea Nacional Constituyente en 1991.

Posteriormente surgen nuevos representantes de los pueblos indígenas, la mayoría de ellos portadores de una cultura ilustrada urbana, que los va alejando en su discurso y su pensamiento de lo que realmente entienden, quieren y piensan sus comunidades y sus pueblos. En el momento se puede palpar un sentimiento muy generalizado de decepción y desencanto creciente ante los magros logros que les ha reportado su incursión en los escenarios de participación política. Se resiente la aparición de un nuevo tipo de “dirigente indígena”, que, si bien quiere representar al sector o a los pueblos indígenas ante el Estado, tiene muchas dificultades para salvar los obstáculos que constituyen el clientelismo y la corrupción propio de aquellos escenarios y está corriendo riesgo permanente de caer inerme frente a la dificultad que representan y ser absorbidos por la lógica que imponen. En la medida que estos nuevos profesionales de la política se alejan espiritualmente de sus pueblos, entienden cada vez menos las necesidades de sus organizaciones y comunidades⁵. Es el triunfo del cacicazgo⁶ político sobre el cacicazgo y las otras formas tradicionales propias de los pueblos indígenas.

Pero, sin duda, no puede decirse que todas las expresiones de ese nuevo liderazgo indígena podrían calificarse como alejadas del pensamiento propio de las comunidades. Líderes indígenas han pasado por los concejos, las asambleas, el Congreso e, incluso ahora, lo hacen por una administración departamental manteniendo, contra viento y marea, una línea de consecuencia con los intereses de los pueblos indígenas. Pero, como decía uno de ellos: “Es sobrecogedora, a veces, la soledad que se soporta cuando se trata de defender intereses de minorías que la sociedad mayor, en su gran mayoría, todavía mira con desdén.” Y, por supuesto, tanta soledad e incompreensión ablandan.

La participación política y las transferencias a los resguardos de los Ingresos Corrientes de la Nación, que habían sido logros de las luchas indígenas, paradójicamente han dispersado mucho al movimiento indígena, roto con solidaridades y paralizado otros esfuerzos que venían haciéndose por proyectar a nivel nacional las luchas indígenas.

Ahora se está volviendo la mirada hacia el interior de las organizaciones en la idea de cómo fortalecerlas, en la búsqueda de nuevas formas de participación y revitalización de sus luchas, pues los retos del presente así lo ameritan. Ya muchas organizaciones

⁵ ÑUSCUE, RUDESINDO, en *Los Indígenas Colombianos: una historia a menudo negada y la más de las veces incomprendida* señala que “los nuevos representantes de los pueblos indígenas, la mayoría de ellos portadores de una cultura ilustrada urbana, van alejando su discurso y pensamiento de lo que realmente entienden, quieren y piensan sus comunidades y sus pueblos...”

⁶ Término que se utiliza para referir a la persona que, por medios económicos o burocráticos, principalmente, logra controlar la voluntad política de otras.

han hecho un alto en el camino y han comenzado a pensar en como reorientar su rumbo e, incluso, plantearse formas alternativas de participación política.

Historia social y política del movimiento indígena de Colombia

Iniciamos apenas una aproximación a la historia social y política del movimiento indígena, en la idea de que en la interacción con el sector será posible reconstruir su historia como un ejercicio de recuperación de memoria que contribuya al fortalecimiento organizativo del sector y a la transformación de sus prácticas.

En la zona Andina y el Pacífico habita el 80% de la población indígena, pero son escasamente una docena de grupos. La mayoría de pueblos habitan el bosque húmedo tropical de la Amazonia y las sabanas del oriente colombiano, muchos de ellos con apenas un centenar de individuos.

Los pueblos indígenas se encuentran dispersos por toda la geografía nacional y habitan ecosistemas tan diferentes como los Andes, las zonas selváticas de la Amazonía y del Chocó biogeográfico, las Llanuras del oriente y la desértica península de la Guajira, donde viven los indígenas Wayúu.

No obstante ésta dispersión geográfica, el movimiento indígena representado por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), para su tercer congreso en Julio de 1990, había logrado abarcar a más del 90% de los pueblos indígenas de Colombia, alcanzando, entonces, una unidad que no se había logrado en otros países de América. Otros pueblos indígenas están agrupados en torno a la organización de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Sin embargo, al interior de esta «unidad» hay muchas diferencias:

- *Diferencias culturales:* Colombia es el país de América, que después de Brasil, tiene más etnias indígenas: 85 grupos indígenas que se encuentran en todas las regiones del país.
- *Diferentes formas de «contacto»* con la sociedad mayor y por lo tanto, diferentes grados y formas de relacionamiento y aculturación de los pueblos indígenas.

- *Diferentes reivindicaciones:* mientras en la zona andina se lucha por la tierra y sus adversarios son terratenientes, en la zona de la selva y el llano se lucha por la conservación y defensa de territorios, en contra de hacendados, compañías multinacionales madereras y mineras, y aún en contra de colonos que expulsados desde el interior del país por la desigual tenencia de la tierra, les disputan sus tierras.
- *Diferentes formas organizativas y estilos políticos para encarar los problemas:* Algunas organizaciones han sido influenciadas por partidos políticos tradicionales, por las diferentes iglesias, por antropólogos o aún por partidos políticos de izquierda. Algunas han tratado de mantener su autonomía, pero buscando alianzas con otros sectores populares. Otras, por el contrario, han llevado la autonomía hasta los extremos de seguir su propio camino, al margen de cualquier actividad que venga de otros sectores sociales.

Los pueblos indígenas de Colombia, como los de toda América Latina, son portadores de culturas, cosmovisiones y modos de organizar su vida social, política y económica que difieren en diversos grados de la cultura europea, más concretamente de la española que fue la que se impuso en estas tierras y que llegó a estas tierras con la Conquista en el siglo XVI. En esa época mano a mano con la evangelización forzada actuaba el saqueo de los bienes y riquezas de los pueblos indígenas.

Durante un siglo se cuestionó la humanidad y cultura de la población aborígen. Para la católica España se trataba de una especie de hombrecillos, «*homúnculos*» como se decía, sin alma y sin capacidad de gobierno. En estas ideas se fundamentaría la esclavitud y servidumbre a que fueron condenados los aborígenes de este Continente. Pero la voracidad de aquellos imperios no paró allí. Extendieron esta calificación a todo lo que fuera de América. Por el sólo hecho de nacer en ella, se era ciudadano de segunda clase. Al menosprecio de sus habitantes, se unió el menosprecio de su flora, su fauna y sus territorios, los cuales podrían ser utilizados y depredados según sirvieran o no al consumo, desarrollo y ansias de enriquecimiento de Europa.

Aunque con el transcurrir del tiempo se le haya reconocido la humanidad a la población aborígen y que con los trabajos de Alexander von Humboldt se haya reconocido que la naturaleza de América, su flora y su fauna no tenían nada que envidiarle a las europeas, la idea de que tanto los indígenas y sus culturas,

como sus territorios no tenían un valor en sí mismos, perduraría hasta nuestros días. Para muestra un botón: Hasta hace pocas décadas, en los Llanos Orientales de Colombia se cazaba a los «Cuibas» y “guahibos⁷, indígenas nómadas de las llanuras. A ésta práctica se la denominaba «cuibiar» o “guahibiar” en aquella región. Eran cazados como fieras por los descendientes de aquellos que en el siglo pasado exportaban desde el Puerto de Orocué piel de indio para adornar las lámparas de excéntricos europeos. Aún en Colombia hay educadores que reprenden a niños indígenas por hablar sus lenguas nativas y no mostrar una buena disposición para hablar en «cristiano» (Castellano). Últimamente un «hacedor de opiniones»⁸ en Colombia declaraba que la raíz de todos los males de los pueblos indígenas era su persistencia en lo *colectivo* y *comunitario*, refiriéndose a las formas de concebir la tenencia de la tierra, el trabajo y la distribución de bienes. Argumentaba este personaje, que los indígenas vivían bajo «sistemas anacrónicos», en un mundo donde precisamente los sistemas colectivos del Este se derrumbaban. Aconsejaba, entonces, que para llegar al siglo XXI bien equipados, los resguardos indígenas deberían ser parcelados y puestos a disposición de la iniciativa privada. Nuestra esperanza es que las ideas de estos doctores de Chicago no se impongan y los dogmas neoliberales de un capitalismo salvaje, vendidas bajo el lema de «apertura económica» no conduzcan a cometer una injusticia más con los pueblos indígenas.

Las luchas de ayer y de hoy

Frente al sistema oligárquico, que prácticamente sin interrupción domina en Colombia desde la conquista española, los pueblos indígenas han mantenido una tradición de resistencia y de lucha.

Muchos de los pueblos indígenas que ocupaban el territorio que hoy es Colombia, resistieron con valor a los invasores europeos. Dirigidos por sus aguerridos caciques, vendieron cara su derrota y aunque tuvieron que inclinarse finalmente frente a la superioridad del armamento español, rechazaron todo tipo de sometimiento y conservaron durante muchos años espacios de libertad.

⁷ Denominación despectiva que se hace del pueblo indígena Sikuani.

⁸ Es un columnista de prensa o un predicador.

Posteriormente, la rebeldía indígena se siguió manifestando con vigor, tanto por su propia causa, como en unidad con los demás oprimidos. Los indígenas estuvieron al lado de José Antonio Galán en el Levantamiento de los Comuneros, en momentos en que en

Perú el indio Tupac Amaru se convertía en el símbolo de la lucha continental. Igualmente los Paeces⁹ acompañaron a Bolívar en las guerras de independencia, a través de sus propias unidades militares.

En la primera mitad del siglo XX, el hijo de terrajeros Paeces, Manuel Quintín Lame, encabezó un vasto levantamiento indígena, especialmente en los departamentos del Cauca y Tolima. Uniendo fuerzas con los campesinos del Tequendama y del Sumapaz y los obreros a cuyo frente estaba Ignacio Torres Giraldo, alcanzaron a conformar un caudaloso movimiento popular en ese entonces. Las luchas indígenas habían recibido tal reconocimiento, que las fuerzas populares decidieron nombrar a un indígena Pijao, Eutiquio Timote, como su candidato a la presidencia de la República.

A comienzos de los años 70 del siglo pasado, los indígenas del Cauca primero, y después, en otras regiones del país, juntaron sus hombros con los campesinos de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC, en la más grande lucha por la tierra que se ha dado en Colombia.

El actual movimiento indígena logró enfrentar con éxito a algunos sectores terratenientes y ha desarrollado importantes experiencias de autogestión en producción, educación y salud. También vienen poniendo en práctica su propia jurisdicción y ampliando el radio de control social interno. Su concepto de autonomía, partiendo de la autoridad de los Cabildos, es de gran importancia para el conjunto del movimiento popular.

CARACTERIZACIÓN SECTORIAL (primera aproximación)

Características fundamentales de los pueblos indígenas

El actual movimiento indígena surge, como anotábamos antes, a comienzos de los años 70 del pasado siglo, al calor de las luchas campesinas, cuya columna vertebral fue y sigue siendo hoy, la recuperación de sus tierras y defensa de sus territorios.

No obstante, existen características propias que hacen que desde un comienzo se busquen formas organizativas diferentes, aún mucho antes que se presentaran | ⁹ Pueblo Indígena Nasa.

contradicciones con el movimiento campesino de ese entonces, la ANUC.

Una de las características más importantes es la existencia de instituciones y *autoridades propias* (los Cabildos, Capitanías, Cacicazgos, resguardos, etc.) al interior de las comunidades indígenas. Los Cabildos son instituciones creadas por los españoles con intenciones no muy sanas, pero, a través del tiempo han sido apropiadas por los pueblos y las comunidades indígenas, que han visto en los Cabildos una garantía de cohesión y autonomía.

Es verdad que en los inicios de la etapa actual de movilización, el funcionamiento de los Cabildos estaba bastante desvirtuado, y entidades externas a los indígenas como la Iglesia, los políticos, los alcaldes e inspectores de policía en gran parte los manejaban; pero también, es innegable que existían las condiciones para el fortalecimiento y la revitalización de estas formas de gobierno propio, lo que en efecto se ha venido haciendo. Hoy en día los Cabildos constituyen la red organizativa fundamental del movimiento indígena, aún en regiones como los Llanos Orientales, el Pacífico y la selva amazónica donde nunca antes existieron.

Junto a los Cabildos, otra característica de la organización indígena, referida ésta a los territorios, han sido los *Resguardos*, territorios reconocidos por ley como propiedad colectiva de los pueblos y las comunidades indígenas. En la lucha por la tierra los indígenas hablan siempre de *recuperación*, o sea de volver a tener algo que es propio, reconocido inclusive por la misma ley. Claro que el movimiento indígena no se apegó estrictamente a una justificación legal y formal, y son bastantes los resguardos que se han creado en las décadas pasadas como fruto de la misma lucha indígena.

Comprendiendo lo de los Cabildos y los resguardos, pero también varios otros aspectos propios, existe una *Legislación Indígena* que ha sido ampliamente reivindicada por el movimiento indígena, especialmente la ley 89 de 1890. No deja de ser irónico que un movimiento que nace y se consolida básicamente al margen del sistema, reclame insistentemente el cumplimiento de la ley, con frecuencia frente al mismo Gobierno. Durante varios años, el Gobierno presentó propuestas para modificar la legislación existente, pero fueron los mismos indígenas organizados, con la solidaridad de otras personas y entidades nacionales e internacionales, los que impidieron esa modificación.

Finalmente, son las *características étnicas y culturales* el signo distintivo más obvio del movimiento indígena. Algunos grupos mantienen muy fuerte la conciencia de pueblos indígenas, con sus propias cosmovisiones, historias y tradiciones, con territorios claramente delimitados, con sus propias formas de autoridad y organización social. Otros han sufrido fuertes procesos de aculturación, pero hasta cierto punto el mismo avance del movimiento ha hecho renacer el orgullo por la propia identidad y está produciendo procesos de recuperación cultural o reindianización en muchos pueblos.

No podemos olvidar, al mencionar las características de los pueblos indígenas, aquellas prácticas de *reciprocidad* y *solidaridad* que existen al interior de las comunidades y que en épocas difíciles han contribuido sustancialmente a su sobrevivencia como pueblos y que han jugado también un papel importante en la formación y consolidación de sus organizaciones y del movimiento indígena como movimiento social. Estamos hablando de *la Minga*, *el Cambio de mano*, *el Convite*, *el Unuma* y otras prácticas de trabajo comunitario de la Selva, los llanos Orientales y el Pacífico.

A nivel ideológico ha sido definitiva la influencia de los *Payés*, *Mamos*, *Jaibanás*, *Curacas*, etc., es decir, de los chamanes o médicos tradicionales, en la movilización de los pueblos indígenas. Estos líderes espirituales, son requeridos por las comunidades indígenas, tanto para enfrentar la represión¹⁰ como para contrarrestar los efectos de sistemas políticos adversos. Hoy día los programas de salud que impulsan algunas de las organizaciones regionales, buscan integrar a estos médicos tradicionales.

La consolidación del movimiento Indígena

La descripción anterior nos podría llevar a la conclusión de que los avances y la consolidación del Movimiento Indígena se deben más a características intrínsecas y por lo tanto inaplicables al resto del movimiento popular. Las organizaciones indígenas no lo creen así y quisiéramos por eso destacar algunas diferencias en el estilo de trabajo, principalmente en relación con el movimiento campesino.

La ANUC y el Movimiento Indígena tuvieron, como ya lo anotamos arriba, un desarrollo conjunto más o menos hasta mediados de la década del 70. Después la ANUC entra en una etapa de progresiva desintegración, mientras que el Movimiento Indígena tiende a consolidarse.

¹⁰ En la "Comisión de búsqueda" del líder indígena Embera, Kimy Pernía, fueron estos líderes espirituales quienes encabezaron la movilización hacia Tierralta - Córdoba.

Intentaremos algunas comparaciones entre el trabajo de la ANUC y el de algunas de las regionales más representativas del actual Movimiento Indígena.

Consideramos que la presencia de algunas organizaciones revolucionarias fue un factor decisivo en la evolución de la ANUC. Inicialmente estas organizaciones jugaron un papel positivo, al sacar a los usuarios campesinos de la orientación reformista del gobierno y permitir la dinamización de sus luchas y la formación política de sus dirigentes, dentro de una opción claramente revolucionaria.

Pero después, estas mismas organizaciones ayudaron a destruir lo que habían ayudado a construir. Al pretender que unas comunidades campesinas de incipiente organización y conciencia se convirtieran en un medio de su asalto al poder, lo que lograron realmente fue desmontar la base reivindicativa de un movimiento social con grandes perspectivas.

Y, sobre todo, el “canibalismo” político entre las propias organizaciones causó un daño enorme. Los enfrentamientos sectarios entre sus orientadores acabaron de desmoralizar a las bases campesinas, hasta que la ANUC terminó reducida a pequeños grupos de activistas más preocupados de sus recelos mutuos que de su enfrentamiento con su principal enemigo, los terratenientes.

Las mismas organizaciones que despedazaron a la ANUC, intentaron también tomarse al Movimiento Indígena, en esa época a su organización más representativa, el CRIC, y fueron varios años de una difícil lucha los que permitieron mantener la autonomía de esta organización indígena.

El Movimiento Indígena ha tenido desde sus comienzos una orientación independiente, que si bien ha posibilitado inscribir las luchas indígenas dentro del movimiento popular, no las ha subordinado a ninguno de los proyectos que pretenden hegemonizar en este campo.

Esto ha permitido al movimiento indígena avanzar paso a paso, conservando todas las dimensiones locales y regionales de la lucha, partiendo de lo reivindicativo para aprehender poco a poco lo político. La estrategia fundamental ha sido la progresiva construcción de un poder propio, desplazando del control económico de sus territorios y del poder político de sus comunidades a gamonales, terratenientes, intermediarios, extractores de recursos, aventureros, etc., controles y poderes que tradicionalmente han predominado en las zonas indígenas, y logrando hoy en día en varias regiones, un considerable cambio en la correlación de fuerzas.

Relacionado con todo lo anterior está la diferencia de enfoque en cuanto a la formación de dirigentes. Mientras que las organizaciones revolucionarias que orientaban a la ANUC hacían énfasis en la enseñanza del marxismo y en la comprensión de las contradicciones del movimiento revolucionario internacional, el movimiento indígena trataba primordialmente de que sus dirigentes manejaran bien los problemas locales y regionales, avanzando progresivamente en la comprensión de su propia situación y tratando de construir con otras organizaciones populares condiciones para sus luchas.

Otro punto de diferencia que podríamos anotar, es el manejo de las relaciones con el Estado. La ANUC, en su época de auge, y con una correlación de fuerzas favorable, hizo gala de inmadurez al plantear posiciones maximalistas que impidieron consolidar algunas de sus conquistas mediante una negociación adecuada. Después, cuando ya estaba en plena desbandada, resolvió volverse «más sensata» y terminó en una burda subordinación a la política estatal.

El Movimiento Indígena, a pesar de la aguda represión sufrida, ha tratado de sostener en todo momento la negociación con el Estado en favor de los intereses indígenas. Inicialmente en una posición de debilidad que lo obligó a aceptar, por ejemplo, el manejo por parte del INCORA de sus tierras recuperadas, lo cual causó numerosos perjuicios. Pero a medida que la correlación de fuerzas cambiaba a su favor, las políticas propias iban tomando un peso determinante, y hoy día se han logrado canalizar diversos programas a favor de sus pueblos y comunidades.

LAS ACCIONES DEL PROYECTO EN EL SECTOR

Las acciones del Proyecto Planeta Paz en el sector Indígena, se han planteado de manera diferente al resto de sectores, habida cuenta que el actor social principal con el cual establecimos inicialmente relaciones, la ONIC, planteó un proceso de formación de líderes que partiera de la base y no como en los demás sectores de lo nacional a lo regional. Infortunadamente el taller de inducción que se convocó en dos ocasiones, no se pudo llevar a cabo por incidentes que se presentaron durante el segundo semestre del año pasado, como la desaparición de Kimy Pernía y el asesinato de Cristóbal Secué, los cuales obligaron a la ONIC y al movimiento Indígena a priorizar otras acciones, que condujeron finalmente a la realización del Primer Congreso de Pueblos Indígenas del 25 al 30 de Noviembre de 2001.

Las acciones del Proyecto giraron entonces en torno a apoyar estas actividades y finalmente se acordó retomar el proyecto inicial ligado a la tarea de desdoblar en las regiones las conclusiones del Primer Congreso de Pueblos Indios.

Precisamente los avances de análisis de contexto y los temas para una posible agenda social del sector, son tomados de la declaración final de dicho congreso.

PRINCIPIOS CONSTITUTIVOS DE UN NUEVO PAÍS

1. Impulsar el autogobierno de pueblos y comunidades, en el marco de la soberanía política del país; lo que implica garantizar la autonomía de los pueblos Indígenas, de Afrodescendientes, Raizales y Rom¹¹, y la autonomía de las organizaciones sociales como base para nuevas formas de poder popular. Se habla entonces de una sociedad de democracia radical, entendida como gobierno y poder directo del pueblo en los territorios que habita.
2. Defender el carácter multiétnico de la sociedad y, en desarrollo de este principio, impulsar la equidad y la justicia entre las personas, regiones, pueblos y naciones en el derecho a autogobernarse. Es decir, una sociedad multiétnica de democracia radical, entendida como gobierno y poder directo del pueblo en los territorios que habita.
3. Reconocer la dignidad de todos los seres vivos y, en primer lugar, la dignidad de la naturaleza; por eso mismo oponernos a toda forma de explotación o de dominio sobre la gente y sobre la naturaleza, que atente contra la libertad, la vida y el equilibrio.
4. Impulsar la soberanía económica, ecológica y alimentaria, en la certeza de que esa soberanía garantiza relaciones humanas equitativas y solidarias. Hablamos de una sociedad de equidad y justicia sociales, entendido esto como ejercicio real y pleno de los derechos y servicios sociales, culturales, económicos y ambientales.
5. En resumen, lo que proponemos al país, es construir sociedades sustentables y sociedades justas.

Sin duda, son insuficientes los principios constitutivos que han definido los pueblos indígenas. Pero, son los principios que ellos han definido. Por supuesto que se pueden problematizar. Se puede preguntar, por ejemplo, qué significa proponer autogobierno de los pueblos indígenas respecto del principio de unidad nacional, cómo juega el criterio

¹¹ Gitanos.

| de autonomía en la perspectiva de organización societal, etc. Pero, es

necesario tener muy presente desde dónde se problematiza, cuál es el marco teórico o filosófico político desde donde se valora como posible o imposible, conveniente o inconveniente una pretensión que puede ser vista como desestructurante de lo nacional como totalidad unitaria

LA AGENDA INDÍGENA

El modelo de desarrollo que se propone para un nuevo país

La actitud de rechazo al modelo de sociedad mayoritaria aparece como un punto de coincidencia de los líderes y organizaciones indígenas. Se considera como un modelo excluyente, discriminatorio y homogenizador, que destruye la naturaleza y la diversidad cultural e impide la participación democrática en la formulación de planes y políticas públicas. Se califica como un modelo que busca romper la convivencia comunitaria, que roba y expropia los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, comunidades negras y raizales. Los pueblos indígenas conciben el desarrollo como posibilidad de leer el pasado-presente para pensar el futuro, teniendo como centro el respeto por la madre naturaleza.

“Nuestros principios: territorio, cultura, unidad, organización y autonomía, siempre se han actualizado y han estado presentes en al dinámica de nuestra existencia y en nuestra resistencia. Con esos principios hemos llegado al presente; hoy avanzamos hacia la construcción de un estado multiétnico y hacia una sociedad multicultural, pero no hemos llegado ilesos. Por el contrario, hoy estamos en una profunda crisis cultural, social y política; la politiquería la corrupción, la división, el personalismo, la pérdida de horizonte y de espiritualidad nos están haciendo agujeros; ninguno de nosotros puede negar estos problemas. Por eso no llegamos arrogantes a este congreso a indicarle a nadie que hay que hacer, como si tuviéramos una receta; venimos también a buscar lo que nos falta, a averiguar lo que desconocemos y a recordar lo que hemos olvidado; venimos a juntarnos con los demás sectores sociales que quieren hacer una sociedad más justa”¹².

En los diferentes espacios de deliberación se han ido decantando unos criterios o principios políticos que serían la base de la propuesta

¹² Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia”ONIC, Discurso De instalación, pag:4

que el sector hace en relación con el reordenamiento de la sociedad. Identificamos como tales, los siguientes:

- Se trata de una estrategia de paz para garantizar los derechos de todos.
- Defensa de las autonomías territoriales
- Preservación de la soberanía del Estado colombiano
- Estado multiétnico y multicultural
- Solidaridad como valor integrador del cuerpo social
- Sociedades sustentables y justas
- Dignidad de todos los seres vivos y de la naturaleza

Esos criterios o principios, también compartidos por organizaciones de otros sectores sociales así como por algunas organizaciones políticas, afianzan en los pueblos indígenas, la necesidad de propugnar por un “*modelo de sociedad alternativo*” para cuya instauración se precisa de cambios orientados a construir una nueva cultura política, económica y social. Una síntesis apretada de esos cambios que se consideran necesarios sería:

- Cambiar la forma de mandar y cambiar a los que mandan; lo cual significa:
 - Imperio del pensamiento y la legalidad democrática.
 - Reestructuración de las fuerzas armadas y desmonte del terrorismo de Estado.
 - Constitución de un Estado multiétnico
- Cambiar la economía y proteger la naturaleza; es decir:
 - Adoptar una política soberana en asuntos económicos
 - Política tributaria y presupuestal redistributiva
 - Reforma agraria para garantizar soberanía alimentaria
 - Soberanía en manejo de recursos naturales y ambientales
- Recuperación o realización del Estado social de derecho
 - Desarrollo industrial para la generación de empleo y bienestar.
- Construir una cultura solidaria democrática y creativa; es decir:
 - Nuevas relaciones sociales, no centradas en el consumo, la competencia y el individualismo
 - Nueva concepción del trabajo y del uso del tiempo –derecho al ocio, vivir para disfrutar-.

- Reforma educativa profunda- ante todo personas profundas y creativas-.

Darle consistencia a los principios de la agenda indígena, supone adentrarnos en un proceso de deliberaciones con la dirigencia indígena y con las comunidades. Puede ayudar a ello, la problematización de los elementos d agenda que se han definido, pero esta problematización hay que adelantarla en el marco de los espacios propios de las comunidades.

Estos cambios apuntarían a asegurar la preeminencia de principios y valores que como el colectivismo, autonomía, participación, respeto a la diferencia, sostenibilidad, solidaridad, identidad cultural, equidad con perspectiva de género, convivencia, consenso, unidad, reciprocidad, manejo adecuado de los recursos naturales y valoración de la diversidad se considera que otrora fueron característicos de la indigenidad. Recuperar o, la menos, volver a pensar y tratar de que estos principios y valores orienten la vida de los pueblos indígenas, suponen reinstaurar prácticas y reconstruir relaciones como el actuar con base en leyes propias, pensar en el largo plazo y colectivamente, actuar en minga, respetar la diferencia, fortalecer la permanencia y el control territorial y respetar la espiritualidad tradicional. Se constituye en la base material de su concreción como disposición prevaleciente en los individuos y en los colectivos para que se produzca efectivamente una consecuencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace.

Un modelo de sociedad alternativo implica pensar también en un modelo económico que se corresponda con aquel. Es en ese sentido que los pueblos indígenas proponen:

- Promover un modelo económico alternativo, que signifique una Colombia justa, digna y en paz en una pelea abierta y sin temor al modelo económico neoliberal que hoy dirige esta racha de pobreza. Ese modelo económico tendría, en parte, como base las experiencias productivas y de economía solidaria, de autosubsistencia y sostenimiento, que las comunidades vienen desarrollando y se orientaría a:
 - Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria estimulando el consumo de productos propios, a partir de la conservación y recuperación de prácticas tradicionales que fortalecen la actividad agrícola y son incompatibles con el monocultivo, la utilización de agroquímicos, los transgénicos, las semillas mejoradas y todos aquellos modelos y procesos que puedan causar graves impactos sociales, culturales y ambientales.
 - Considerar que la conservación de la naturaleza es una obligación de la humanidad frente a la vida.

- Fortalecer las formas de trabajo comunitario como las mingas, la mano prestada, etc.
 - Posibilitar redes de intercambio económico entre los pueblos que, como el trueque se fundamentan en valores como la solidaridad.
 - Impulsar una revolución contra la sociedad consumista que venden los medios masivos.
- Fortalecer los “Planes de Vida” como un instrumento que tradicionalmente ha permitido la pervivencia de los pueblos indígenas, apuntando a un sentido de bienestar integral y como resultado de procesos colectivos que recojan el pensamiento ancestral de los mayores, las problemáticas de las comunidades y que se constituyan en aporte a la construcción de un modelo alternativo.
 - Valorar y poner en práctica el conocimiento de la medicina tradicional – jaibanás, chamanes, parteras, sabios, mujeres, jóvenes y líderes de la comunidad– exigiendo el reconocimiento y respeto de estos saberes.
 - Impulsar espacios de capacitación que potencien y valoren los conocimientos tradicionales, mediante procesos de educación definidos autónomamente.
 - Recuperar la cosmovisión integral del pensamiento indígena
 - Propiciar el intercambio de conocimientos e ideas entre los mismos pueblos indígenas.
 - Conservar y proteger el patrimonio ambiental en los territorios indígenas.
- Avanzar en el ordenamiento territorial indígena con una estrategia de recuperación de los territorios tradicionales y de las tierras aptas para garantizar la calidad de la vida de los pueblos indígenas y de los demás pueblos que habitan el territorio colombiano.
 - Apostarle al reordenamiento territorial para que la gente gobierne en los territorios donde vive.
 - Impulsar el autogobierno de los pueblos y comunidades, lo que implica garantizar la autonomía de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales y Roms; e igualmente, la autonomía de las organizaciones sociales, como base para nuevas formas de poder popular.
- Defender el carácter multiétnico de la sociedad, entendida como una sociedad de sociedades.

Los indígenas y el territorio

La construcción de una política territorial indígena se orienta a la recuperación de sus vínculos ancestrales con sus territorios originarios, pero teniendo en cuenta que ello no menoscabe el derecho que también asiste a otros pueblos para asegurarse las condiciones de su existencia. En tal sentido, los pueblos indígenas propugnan por una concertación con otros pueblos y sectores sociales (afrocolombianos, campesinos, raizales,) a fin de impulsar una reforma agraria incluyente que contribuya a:

- la solución de los problemas de constitución, saneamiento y ampliación de los resguardos indígenas,
- los procesos de titulación de tierras colectivas de las comunidades Afrocolombianas.
- La reorganización político administrativa del país para potenciar la autonomía de las entidades territoriales, la participación ciudadana en la toma de decisiones y para garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos.

Es absolutamente indispensable organizar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural para consolidar el sentido de pertenencia territorial, empezando por la recuperación de los nombres indígenas de los lugares, rescatando prácticas y saberes tradicionales para la toma de decisiones y para establecer procesos de resistencia que le permitan a las comunidades protegerse de los ataques que se perpetran contra sus miembros y contra sus organizaciones

La organización indígena

Una estrategia de resistencia se basa en la construcción de la unidad y la organización de los pueblos indígenas. La organización debe tener como base la comunidad y, dentro de ella, la familia indígena. Esto significa avanzar en la resolución de los problemas que existen al interior de las comunidades y de las mismas organizaciones para reducir su vulnerabilidad. La organización debe involucrar a mujeres y jóvenes, fortaleciendo su capacitación, promoviendo entre ellos el liderazgo para que se produzcan los relevos generacionales necesarios para la conservación de los pueblos.

Pero, también es necesario propender por el fortalecimiento de la organización indígena en sus diferentes niveles: local, regional, macroregional y nacional. Esto supone la coordinación de acciones para el desarrollo de sus estrategias de resistencia territorial frente a los megaproyectos y las políticas nacionales e internacionales que lesionan su soberanía territorial y ponen en riesgo la supervivencia misma de los pueblos.

COMPATIBILIZANDO AGENDAS

Como bien lo registra Luis Sandoval (2001), de "las múltiples manifestaciones producidas al respecto en los años noventa, por parte de los diferentes actores que interviene en el proceso de guerra y paz, incluidos el gobierno y los movimientos insurgentes y las diferentes elaboraciones y pronunciamientos de la sociedad civil desde los primeros elementos formulados en 1993 por la Red de Iniciativas Contra la Guerra y por la Paz, las propuestas del Comité de Búsqueda de la Paz, el proyecto de reglamentación del artículo 22 de la Constitución, pasando por el contenido del Mandato de Niños y Niñas y del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, el documento Hacia una Política Permanente de Paz de la Comisión de Conciliación Nacional, hasta las conclusiones y declaración inicial de la Asamblea Permanente por la Paz en Julio de 1998"¹³, se han decantado 10 temas, que se reconocen, como los temas de agenda para una eventual negociación del conflicto armado:

- Reforma económica y social
- Reforma política
- Reforma de la comunicación
- Reforma de las fuerzas armadas y de policía
- Reforma de la justicia
- Reforma del tratamiento a la producción y comercio de estupefacientes
- Reforma del ordenamiento territorial
- Reforma de las relaciones internacionales
- Reforma de la educación y la cultura
- Reforma del Estado y la administración pública.

¹³ SANDOVAL M. LUIS IGNACIO. *Guerra, política, paz: si queremos la paz, revolucionemos la política*. Redepaz, Isaac, Bogotá, Agosto 2001. pag:199

Trataremos de recoger la propuesta de los indígenas siguiendo en lo

posible, la anterior organización temática acogida en los diferentes espacios de construcción de opciones para una negociación que ponga fin al conflicto armado con participación de la sociedad civil y plantearemos una problematización sobre los mismos teniendo como base los principios por ellos invocados.

Reforma económica y social

- Los objetivos de un nuevo modelo económico deben orientarse a garantizar: la seguridad alimentaria de los habitantes del campo y la ciudad, protección alimentaria y agrícola para garantizar la producción interna de la canasta familiar y la recuperación del campo, actualmente bloqueado por la política de apertura económica y las importaciones de alimentos transgénicos, y, tierra para los campesinos. Esto significa:
 - Revisión de los modelos de propiedad y gestión empresarial.
 - Adoptar un programa nacional de desarrollo industrial o un modelo industrial alternativo, centrado en la reorganización de la economía con base en procesos productivos para la generación de empleo y bienestar.
 - Impulsar la renegociación democrática de la deuda pública interna y externa, para liberar los recursos necesarios que resuelvan la deuda social que tiene el país.
 - Recuperar el control estatal sobre el movimiento de los capitales extranjeros y sobre la inversión externa en general.
 - Ejercer un control arancelario sobre los bienes importados, sobre todo los alimentos.
- Reforma agraria cuyo horizonte sea la soberanía alimentaria. Ello comprendería:
 - Redistribución de la propiedad rural en manos de terratenientes y respeto de las formas de propiedad indígena, afro americana y campesina.
 - Ordenamiento en el uso de los suelos y control de las fronteras ganaderas para proteger las fronteras agrícolas y el bosque tropical y andino.
 - Adopción de una política alimentaria que garantice subsidios y créditos de fomento a la producción agrícola y agroindustrias alimentarias.
 - Apoyo y reconocimiento estatal en materia tecnológica y de mercadeo a las formas de producción alternativas.
 - Rechazo a los alimentos y semillas transgénicas.
 - Estímulo a las redes de intercambio a nivel local y regional.

- Impulsar una política tributaria y presupuestal que libere recursos para la inversión social y productiva, basada en tributación directa sobre la riqueza, la propiedad territorial y urbana y los movimientos especulativos del capital. Esto implica:
 - Definición del presupuesto público donde los gastos para pagar la guerra sean destinados a la inversión social.
 - Renegociación de la deuda de los departamentos y municipios para inversión en derechos sociales.
 - Redireccionamiento de la renta de los recursos naturales, en especial petróleo, y reapropiación de los yacimientos de gas y de carbón.
 - Participación verdadera de los municipios y departamentos en los ingresos de la nación.

- Adoptar una política soberana en materia de recursos naturales y ambientales. Esto implica:
 - Establecimiento de un ordenamiento ambiental que proteja los territorios indígenas y comunidades negras de la explotación capitalista.
 - Protección y aprovechamiento de los recursos genéticos a favor de la humanidad.
 - Rechazo a la mercantilización del agua y el aire.
 - Impulso a las energías limpias y alternativas.
 - Recuperación de la política petrolera, energética y minera para el país.

Reforma política

- Convocar e impulsar un proceso de constituyente popular que implique la intervención del pueblo como sujeto activo en la determinación de los asuntos centrales de sus vidas a nivel local, regional y nacional de modo que se garantice:
 - Hacer realidad el estado social de derecho.
 - Participar de la definición de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales de la nación.
 - El ejercicio, para todos, de los derechos políticos y civiles,
 - la reforma al sistema judicial,
 - la implementación de una política de control social no militarista.
 - Avanzar hacia una refrendación del poder municipal o local, con control fiscal de las poblaciones.

- El Reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a gobernarse por autoridades propias, participar de los recursos de la nación y administrarlos.
- Reconocimiento de las formas de gobierno comunitario en las zonas de reserva campesina.
- Establecimiento de un sistema bicameral con una cámara que exprese las regiones autónomas y, otra, que exprese a las poblaciones según proporción numérica. Los grupos étnicos tendrían jurisdicción especial.
- Reforma de la comunicación (No hay formulaciones al respecto)
- Reforma de las fuerzas armadas y de policía
 - Reestructuración de las fuerzas armadas y desmonte del terrorismo de Estado.
- Reforma de la justicia (No existen formulaciones al respecto).
- Reforma del tratamiento a la producción y comercio de estupefacientes
 - Adopción de una política soberana para resolver el problema de los cultivos de uso ilícito.

- Reforma del ordenamiento territorial

Para enfrentar las políticas a través de la implementación de megaproyectos, que dejan sobre nuestros territorios desplazamientos, asesinatos, desintegración del tejido social, etc. Necesitamos crear o fortalecer nuestra propia estructura de gobierno, nuestro propio sistema de economía, nuestras propias leyes sobre el territorio y recursos naturales, en elaborar nuestros planes de manejo territorial y ambiental y en desarrollar los planes de vida. Proponemos como principios rectores de las entidades territoriales la identidad cultural regional, la diversidad e interculturalidad, la autonomía, la sustentabilidad y la participación política. Esto implica:

- Definir un modelo territorial que potencie la autonomía de las entidades territoriales, haga real la participación ciudadana en la toma de decisiones, garantice la sostenibilidad para la atención de los servicios públicos y permita hacer real el país pluriétnico y multicultural.
- Avanzar hacia un estado multiétnico, con entidades territoriales autónomas,

las cuales deben estar facultadas para determinar en materia de recursos naturales y ambientales, salud, educación, megaproyectos y endeudamiento; y, en caso de los territorios étnicos, control sobre los recursos estratégicos y ejercicio de la justicia. Esto significa reconocimiento de territorios y de gobierno de los pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales.

- Impulsar la conformación de las entidades territoriales indígenas- ETIS- con autonomía cultural, política, administrativa y presupuestal para la gestión de sus intereses.
- Los pueblos indígenas deben tener derecho preferencial al uso y aprovechamiento de los recursos marinos, fluviales y de sistemas hidrológicos existentes en sus territorios.

Reforma de las relaciones internacionales

Iniciar una política de integración regional tendiente a establecer alianzas con economías del Caribe y Latino americanas que se opongan al ALCA, al Plan Colombia y rechacen la intromisión del FMI y de la OMC.

Reforma de la educación y la cultura

Construir una cultura solidaria y comunitaria democrática y creativa que promueva el ejercicio de la autonomía, respeto mutuo, relaciones espirituales con la madre naturaleza, convivencia armónica y equilibrada entre nosotros y con los otros pueblos. Esto exige:

- Impulsar una acción cultural y educativa que muestre un tipo de relaciones sociales diferentes.
- Proponer nuevos criterios para el uso del tiempo que den cabida al ocio y la recreación.
- Concebir y desarrollar una educación centrada en la naturaleza y la comunidad, educación para la vida, para todos, educación como derecho no como mercancía, educación desde el saber comunitario y para la autonomía de la comunidad, educación para la felicidad y no para la competencia económica.
- Reforma educativa para la implementación de currículos alternativos apropiados.
- Diseñar y aplicar una verdadera política de reforma agraria.
- implementar un plan de reconstrucción económica y social de los pueblos indígenas.

- Garantizar el uso oficial y la enseñanza de las lenguas indígenas en su territorio y promover la educación propia.
- Reconocimiento del patrimonio colectivo de los pueblos indígenas.

Reforma del Estado y la Administración Pública

Recuperar para el Estado su función como garante de la prestación de los servicios públicos y del acceso a los bienes públicos para todos. Esto significa:

- Re-estatización de las empresas de servicios públicos domiciliarios con control comunitario.
- Recuperación del espacio electromagnético y la infraestructura de telefonía.
- Reforma a la seguridad social y a la salud.
- Lucha contra la corrupción y fiscalización sobre recaudo de impuestos por parte de las grandes empresas, mediante la constitución de órganos populares de veeduría.
- Un nuevo país multiétnico y pluricultural, con un estado que garantice esa diversidad, donde las autoridades propias implementen su ejercicio de desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos indígenas, donde nuestras reivindicaciones milenarias como la autonomía territorial sean un hecho.

PROBLEMATIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA DEL SECTOR INDÍGENAS:

De acuerdo con el pensamiento que se revela como característico del modo de ser indígena (reivindicación de sus raíces, respeto a la naturaleza, concepción de lo territorial); parece más prudente hablar de un modelo de sociedad que solo de un modelo de desarrollo. Esto, si entendemos por desarrollo no otra cosa que el avance alcanzado por cualquier sociedad en cuanto a la forma de tratar los problemas fundamentales de su supervivencia; es decir, a la forma de avanzar hacia la concreción del modelo de organización de su vida que idealiza, aquel que tendría por objeto el bienestar de todos los asociados, que puede ser pensado de muchas maneras, como el referente de un contrato que alienta a todos sus miembros a desear su preservación.

Si nos preguntamos cuál podría ser esa organización de la sociedad capaz de asegurar condiciones de bienestar para todos, tendríamos que empezar por identificar qué es lo que cada persona requiere, como mínimo, para sentirse bien, para estar bien. Y, en tal sentido, podríamos aventurar como hipótesis, si se quiere, que lo mínimo que cualquier sociedad debe asegurarle a todos sus miembros, sin excepción, es el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. En este sentido sugerimos problematizar las propuestas de agenda que identificamos y también las posibles carencias así:

Reforma económica y social

¿Cómo pueda aplicarse, efectivamente, el principio de Estado social de derecho sin revisar el modelo de propiedad existente? Podemos echar atrás los compromisos onerosos que se suscriben internacionalmente? O, nos tenemos que aguantar el desangre que significan sin ninguna posibilidad de enmendar el error de nuestros gobernantes y representantes?

¿Cómo sería una negociación democrática de la deuda pública? Querría esto decir que los que efectivamente se han beneficiado de ella la paguen? Qué la paguemos entre todos, como lo hemos venido haciendo así sea inconsultamente?

O, que no la paguemos porque como se dice en un documento que circula por internet sobre un gran jefe indígena¹⁴, ya la hemos pagado con creces y antes nos deben mucho más de lo que nos han entregado?. Qué implicaría por ejemplo que nos negásemos a pagar la deuda, estaríamos todos los pueblos que constituyen la nación colombiana –indígenas, blanqueados, negros, raizales, rom- dispuestos a asumir, como uno sólo, lo que pueda derivarse del enfurecimiento de los que, por más de un siglo ya, se consideran los amos del mundo, que tendríamos que hacer, por ejemplo, para enfrentar la contingencia de un bloqueo económico? No sería hasta bueno que eso ocurriera para saber qué tan grande es el espanto, que tan externo o que tan propio de nosotros mismos?

¿Qué significa una política tributaria y presupuestal como la referida a la propiedad; cómo hacer para que se cumplan preceptos constitucionales como el de la función social de la propiedad? Es viable una política tributaria que apunte a la redistribución de la

¹⁴ Discurso de "Guaicaipuro Cuatemoc ante la reunión de jefes de Estado de la Unión Europea el 02,02 de 2002".

riqueza social, desacelerando el proceso de acumulación capitalista en nuestro país? Cómo asegurar que la riqueza social producida tenga como primera función la creación de las condiciones de bienestar

social general? Se podría hablar de una renta social básica?¹⁵ O, cómo, si no, se garantizaría la concreción del Estado social de derecho?

¿Se trata de negociar la deuda de los departamentos y municipios o de reordenar la distribución del presupuesto y el gasto y encontrar un seguro para preservar los recursos del erario público de la rapiña burocrática? Qué criterios habría que definir y cómo se aplicarían para que el Estado pueda cumplir sus obligaciones constitucionales?

¿Se trata de re-direccionar las rentas provenientes de los recursos naturales, o, se trata, más bien, de ser coherentes con una filosofía sobre las debidas relaciones cultura- naturaleza (ecosistemas)? Cuál es, pues, el legado que en este sentido, los pueblos indígenas, nos quieren participar?

Otros países atienden al principio de soberanía y seguridad alimentaria con políticas que protegen y estimulan la producción agrícola. En Colombia, antes del recrudescimiento de la confrontación armada, se tomaron medidas aperturistas que significaron el abandono del sector agropecuario a la suerte del mercado, lo que no han hecho, ni siquiera los países que tienen un sistema productivo fuerte. ¿Se puede mantener una política aperturista que pone en riesgo nuestra seguridad básica como nación? Cómo atajar la extrema liberalidad de los gobiernos para decidir en contra de sus propios pueblos?

¿Cómo sería una redistribución de la propiedad rural, que no se favorezca, en el mediano y largo plazo, la acumulación de tierras y si un uso adecuado de los suelos y el manejo apropiado de los recursos de modo que se genere bienestar y seguridad?

¿Cuál sería esa política soberana en materia de recursos naturales y ambientales?; qué significa, por ejemplo, la recuperación de la política petrolera, energética y minera?

¿Cómo se establecerían procesos productivos generadores de empleo y bienestar, en el marco de una apertura económica que asfixia la economía?; o, cómo sería un modelo industrial alternativo?

¿Se pelea por un uso preferencial de los recursos o por una relación diferente con la naturaleza?

¹⁵ Ver: Gorz, André, en "Miserias del presente, riquezas de lo posible" de *Revista Archipiélago*, Nro.48, "Crisis y Mutaciones del trabajo", págs: 57-65, 2001.

Reforma política

¿Resuelve la propuesta de un sistema bicameral con jurisdicción especial para los grupos étnicos lo que se persigue con la idea de un Estado multiétnico? Cómo encaja esta propuesta con la del reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a gobernarse por autoridades propias?

¿Cómo fortalecer el poder local y el regional; o, como se fortalecería la autonomía de los pueblos sin que se llegue a producir un desmembramiento o una anarquía del Estado?

¿Cuándo se habla de fortalecer la estructura de gobierno, el sistema económico, etc., ¿en relación a qué se piensa eso?, cuáles estructuras se piensa fortalecer?, son todas las que existen correspondientes con lo que, en su conjunto, los pueblos indígenas están reivindicando?

Reforma de la comunicación

¿Interesaría al sector una propuesta sobre la democratización de las comunicaciones?

Reforma de las fuerzas armadas y de policía

¿Cómo sería una reforma de las fuerzas armadas? ¿a qué concepto de seguridad atendería su conformación y funcionamiento? ¿cómo se preservaría el resto de la sociedad de los posibles excesos de una organización en armas?

Reforma de la justicia

¿Tiene que ver el problema de la justicia y su aplicación con el problema de la cultura?

Reforma al tratamiento de la producción y comercio de estupefacientes.

¿Cómo podríamos ir en contravía de una política que es definida más desde los Estados Unidos, como poder imperial, que desde un foro de naciones?

Reforma de ordenamiento territorial

Un ordenamiento territorial, con entidades territoriales autónomas para determinar en

materia de recursos naturales, ambiente, salud, educación, etc., ¿ que significa para aquellas regiones en clara desventaja para proveer por sí mismas las condiciones de bienestar para sus pobladores?, cómo se compatibilizaría un esquema de ordenamiento territorial, pensado desde la idea de una nación unitaria que reconoce un solo pueblo como nación, con las pretensiones de los pueblos indígenas de un ordenamiento que les reconozca un estatus propio a los que consideran sus territorios?

Reforma de las relaciones internacionales

¿Puede garantizarse la seguridad alimentaria y agrícola al tiempo que se participa de políticas aperturistas que exponen la producción nacional a una competencia desventajosa con la producción de otros países?, qué significan, realmente, acuerdos como el ALCA, las regulaciones de la OMC y las condiciones de la banca multilateral (FMI, BM), en relación con el derecho legítimo de todos los pueblos a tener garantizadas las condiciones para proveerse su alimentación?

Una política de integración regional, como se propone, implicaría un cambio casi radical en la política de relaciones internacionales que significaría, por ejemplo, mirar distinto lo de Venezuela, preocuparse por Argentina y pulsar las alarmas en relación con el esquema de intervención del FMI, sacar otros aprendizajes de la evolución política en Brasil y de las propuestas y formas organizativas que han desarrollado los indígenas de Ecuador, Perú y Bolivia. ¿Podrían los pueblos indígenas, por ellos mismos, jalonar esos cambios?, qué tipo de alianzas y con quienes tendrían que construirse? Se ha avanzado realmente en ese sentido?

Reforma de la educación y la cultura

¿Cómo construiríamos una cultura solidaria sin tocar las bases del individualismo egoísta que carcome la vida social?

¿Cuáles serían los presupuestos de una educación para la vida y el bienestar? Cuáles serían sus contenidos, de que manera se realizaría?

¿Qué significa avanzar hacia un Estado multiétnico?; estamos hablando de un estado multinacional? Estaría el país dispuesto a apostarle a una reorganización del Estado y del territorio que , manteniendo su unidad, permita la organización autónoma

de los pueblos indígenas y de los otros pueblos que en él se reconocen? Sería un Estado federado? Sería una Comunidad de naciones?

¿Qué serían currículos alternativos apropiados?; cómo se definirían, para atender a qué propósitos?

Reforma del Estado y la administración pública

¿En qué sentido se plantea una reforma a la seguridad social y a la salud? ¿Cómo se puede garantizar la eficiencia del Estado como administrador de la cosa pública sin incurrir en un proceso de privatización del Estado? ¿La evaluación del deterioro de la prestación del servicio de la salud en función de su rentabilidad como sistema empresarial se puede corregir manteniendo el esquema de la contratación del servicio o es menester volver el mismo al Estado y establecer mecanismos para que este garantice su eficiencia? La constitución de veedurías populares y la amplia disposición de información oportuna y adecuada para que estas puedan operar no podría constituirse en un mecanismo para contrarrestar la corrupción? ¿ la creación de espacios y procedimientos que obliguen a la transparencia de la administración y el establecimiento de la sanción social podrían contribuir a sanear las finanzas públicas?

LECTURAS DEL CONFLICTO DESDE LOS INDÍGENAS

En la Comisión Temática No. 6 sobre “Conflicto armado y solución política negociada” se llevó a cabo la presentación del estado actual del Documento de Estado del Arte: “*Violencia y Conflicto Armado: Visión integral de su impacto en las poblaciones indígenas*”, a cargo de Leonidas Valenzuela.

Leonidas inició el conversatorio resaltando que algunas poblaciones indígenas hasta ahora están conociendo la presencia de actores armados en sus territorios. Planteó que en la búsqueda de información de fuentes para la realización del Documento de Estado del Arte, halló la dificultad de falta de información y de centros de documentación en las Sedes de las distintas organizaciones indígenas, lo que limita el estudio de la problemática, así como el acercamiento a la situación actual de las poblaciones indígenas. Puntualizó:

Es difícil conseguir datos estadísticos. La información se halla en la Defensoría y en el Comité Permanente de DDHH. Es difícil encontrarla por la misma cosmovisión indígena, la violencia se toma en sentido integral y resalta que la mayor amenaza sigue siendo la amenaza a la VIDA¹⁶. Así la muerte de una persona implica una grave amenaza y afrenta para toda la comunidad.

El sector indígena se está movilizándose sobre los puntos acordados en el Congreso de los Pueblos Indígenas realizado en Cota, que logró reunir a 2000 líderes indígenas de todo el país; a continuación se hace referencia a unos puntos sobresalientes que se discutieron en el Congreso:

- Atemorización que el conflicto genera en las familias.
- Detenciones arbitrarias.
- Ocupación de territorios y sitios sagrados.
- Desplazamientos, asesinatos, masacres, fumigaciones.
- Prohibición y limitación a la libre circulación en el territorio indígena.
- Asesinatos selectivos. (a dirigentes, autoridades y médicos ancestrales)

Recogiendo todos estos elementos los líderes lograron visibilizar el *etnocidio* que están viviendo las distintas comunidades, resaltando la falta de atención estatal a esta problemática.

Los principales valores sobre los que se fundan los pueblos y las comunidades indígenas son: La IDENTIDAD y la AUTONOMIA. Con la intensificación del conflicto armado “los indígenas se sienten encerrados en su propia casa”, es como si se erigieran “paredes invisibles” en sus territorios. Aún no pueden entender la causa por la cuál deben transitar en un tiempo determinado un territorio que les ha pertenecido históricamente.

Partiendo de estos aspectos centrales se pueden dilucidar algunas consecuencias en la vida de las poblaciones indígenas:

- Desplazamiento.
- Escalamiento de la violencia.
- Desplazamiento de parcelas y animales.
- Escasez de alimentos.
- Brotes de enfermedades.
- Secuelas psicológicas. (Aprehensión del conflicto)
- Afectación de la integridad de la comunidad.

¹⁶ VIDA entendida en un sentido amplio (Recursos Naturales - Hombre - Territorio)

- Rompimiento de la cultura.
- Señalamiento de vinculaciones de indígenas con actores armados.

“Este conflicto no es nuestro, nosotros no tenemos nada que ver”. Desde este planteamiento se empezó a cuestionar el carácter “neutral” con el que han respondido últimamente las comunidades indígenas ante el conflicto armado en el país. Frente a las Guardias Indígenas se aseguró que se crearon con el fin de controlar el territorio y se dejó presente la imputación que les han hecho como protectoras de grupos subversivos asentados en los territorios indígenas.

Leonidas hizo alusión a la vulnerabilidad de las juventudes indígenas, por cuanto son susceptibles a las expectativas que les generan los diversos grupos armados, afirma que los jóvenes terminan vinculados con organizaciones armadas porque son susceptibles a las propuestas y a los distintos incentivos que les dan.

Una de las principales características del conflicto armado desde la cosmovisión indígena es que su desarrollo se está llevando a cabo en el interior de sus territorios, y se debe tener presente que el territorio es la VIDA misma. Cuando evalúan el proceso de paz de los distintos gobiernos se sienten excluidos de las negociaciones y sin representación de sus intereses.

A partir del Congreso de Cota se acordaron diversas ACCIONES, que a continuación se señalan:

- Continuar las movilizaciones.
- Mesa Nacional de Indígenas por la Paz (Coordinada por la ONIC)
- Movilizaciones con otras organizaciones, jornadas de solidaridad con los distintos pueblos con el fin de “pensar y actuar juntos”.
- Implementar un sistema de alertas tempranas.
- Campañas. (Ya no se piensa en realizar manifestaciones con gritos o arengas, ahora se plantean dentro de una nueva concepción bajo la cuál se traen propuestas como la Minga¹⁷, en la que se resalta la *fuerza*, la *unidad* y la *cultura*.)
- Acudir a los mayores (Autoridades indígenas) como principio de atención a los problemas de la guerra.

¹⁷ En principio se entendían como trabajos comunitarios, movilizaciones masivas; ahora se plantean desde un ámbito cultural más amplio, por ejemplo mingas de pensamiento.

- Acciones masivas, con un gran sentido cultural, tales como jornadas por la dignidad.
- La educación se manifiesta como una prioridad, como un medio de defensa y fortaleza.

- Escuela de formación de líderes, donde los maestros son las autoridades tradicionales (Mamas, Taitas). Con el fin de generar conciencia social y sentido de pertenencia.
- Acciones ceremoniales de rechazo a la guerra: Existen conocimientos secretos que manejan las autoridades de las comunidades, estos conocimientos se utilizan con el fin de contrarrestar el conflicto por medios sobrenaturales.
- Control social y territorial: las Guardias Indígenas deben dominar el número exacto de habitantes de cada comunidad con el fin de reconocer la población extraña.
- Pretender que la justicia indígena se reconozca en el sistema penal colombiano con el fin de reducir la impunidad. (Apropiación de la jurisprudencia indígena, mantener autonomía para hacer reglamentos.)
- Mantener un vínculo con la memoria histórica.
- Medios de protección. (Naturales)
- Fortalecimiento de las organizaciones, de sus articulaciones, de sus instituciones, del gobierno indígena.

A partir de estas acciones, el Congreso de Cota definió las siguientes *estrategias* para su consecución:

- Adoptar un solo lenguaje – se refiere a tener una comunidad de propósitos-.
- Aprobar reglamentos indígenas.
- Superar diferencias existentes entre organizaciones. Ver la unidad más allá de la diversidad.

Se asumen además las siguientes posiciones:

- *Diálogos* con los grupos armados.
- Los derechos legítimos de los pueblos indígenas NO se negocian.
- La *guerra no es excusa* para que se violen los Derechos Humanos.
- Se exige *no más reclutamiento* de jóvenes indígenas.
- Llamamiento a los indígenas, a su *autonomía* y al *control social*. (Autoridad – Justicia Social – Democracia real más directa – Incrementar la participación de las comunidades en los asuntos nacionales).

Con respecto a las políticas en salud se evidencian profundos desacuerdos con la Ley 100/93, a la política laboral le exigen medidas que permitan superar la miseria. Con relación a la Reforma Agraria observan un desequilibrio entre el crecimiento de la población indígena y el territorio.

Es importante tener en cuenta que se hizo alusión a la resistencia armada, es cierto que últimamente se han experimentado prácticas de resistencia pacífica al conflicto armado en el país, sin embargo no se deben desconocer algunos procesos aislados en los cuales los indígenas siguen considerando el uso de la fuerza. Sobre este punto sería importante ampliar en las próximas reuniones.

También se hizo un acercamiento al levantamiento indígena en el Ecuador, en un primer momento se cuestionó el contenido reivindicativo de los pueblos indígenas colombianos, comparándolo con el contenido de las demandas ecuatorianas; pero se resaltó que la diferencia radica en la misma caracterización de los pueblos indígenas de ambos países puesto que al menos en el Ecuador el 50% de la población corresponde a comunidades indígenas mientras que en Colombia ésta población está representada sólo con un 2% del total, de ahí surge la gran diferenciación entre la forma de organizarse de las distintas comunidades y sus reivindicaciones. Por ejemplo, en Colombia, sobre todo a partir de la Constitución de 1991 se ha hablado de una mayor participación de las comunidades en las problemáticas nacionales, se han generado debates sobre todo con referencia al territorio, a la autonomía, a la soberanía y a la identidad de los pueblos. Mientras que en el Ecuador se habla más de nacionalidades indígenas, a pesar que existen puntos comunes con las reivindicaciones de los pueblos indígenas colombianos, pero la diferencia radica fundamentalmente a partir de dos procesos históricos distintos de organización y lucha indígena.

Frente a la evaluación que se hace de los procesos de diálogo del gobierno colombiano con la guerrilla, sostienen que aún no existe una propuesta consolidada de los pueblos indígenas, toda su lucha está orientada hacia el aspecto cultural (Autoridades tradicionales, Autonomía y Territorio), pero se espera consolidar un compromiso claro a partir de la Mesa Nacional de Indígenas por la Paz.

La paz no la conciben como la simple negociación política, no más desarme, o no más minas. Cuando se habla de no más guerra se toma en su sentido integral, entendiendo no más exclusión, no más atentados a los derechos indígenas, no más legislación que vaya en detrimento de las poblaciones indígenas, legislación que perpetúa así los intereses dominantes. Precisamente hacia este aspecto estaba orientado el cuestionamiento del Sector Afro cuando debatía de quién era el conflicto. Lo que se pretendía realizar era una caracterización de la paz para el sector indígena.

Anexo No. 1

Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia Cota, Cundinamarca, noviembre 25 – 30 de 2001

DECLARACION FINAL*

Vida y dignidad para los pueblos indígenas,
y para todos los colombianos

3.350 AUTORIDADES Y DELEGADOS DE LOS PUEBLOS Indígenas, ARHUACO, AWÁ, BORA, CARAPANA, CARIJONA, COCAMA, KOKONUKO, CUBEO, CURRIPACO, DESANO, DUJO, EMBERA, EMBERA CHAMI, EMBERA KATIO, EPERARA SIAPIDARA, GUAMBIANO, GUANANO, INGA, KAMENTZÁ, KANKUAMO, KOFAN, KUIBA (WAMONAE), MOCANÁ, MUISCA, NASA, PAPALLACTA, PASTO, PIAPOCO, PIAROA, PIJAO, PUINAVE, SÁLIVA, SICUANI, TAMA, TIKUNA, TOTOROES, TUKANO, TULE, U'WA, UITOTO, WAY/U, WIWA, WOUNAAN, YAGUA, YANACONA, YUKPA, ZENÚ..



con los ojos de la sabiduría milenaria y en honor a nuestras leyes mayores de origen, reunidos en este Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, queremos mostrarle a Colombia y al mundo nuestros deseos de construir una esperanza de vida para la gente y la naturaleza sobre el planeta Tierra. Y ratificamos que mientras existamos, estamos dispuestos a defender la vida, la cultura y el territorio.

Alrededor del fuego, en nuestras grandes malocas, nuestros espíritus danzaron al ritmo de la palabra y reunidos en minga, en el territorio ancestral y Resguardo de los hermanos Muisca de Cota, Cundinamarca, teniendo como base y fundamento nuestro derecho mayor, la ley de origen y los principios culturales milenarios que señalan y orientan los conceptos que tenemos sobre desarrollo, territorio, paz y convivencia, iniciamos una reflexión que queremos compartir con todos los colombianos.

Degustando y compartiendo el alimento de nuestra madre tierra, hemos nutrido nuestro conocimiento porque

HEMOS VISTO, OIDO Y RECORDADO

Que los territorios indígenas ancestrales son sagrados, otorgados por nuestros Dioses teniendo presente que es el espacio donde recreamos nuestras culturas, nuestro pensamiento y nuestras formas de convivencia.

Que los principios de respeto a la vida, la cultura y la armonía con la naturaleza, nos permiten proponer la necesidad de una sociedad con dignidad, justicia social y equidad.

Que el modelo de desarrollo implantado históricamente ha sido excluyente, homogenizante, depredador del medio ambiente, desconocedor de las particularidades culturales y no responde a las aspiraciones, intereses y derechos de los colombianos, y que por el contrario es la causa del ecocidio y del etnocidio.

Que el modelo globalizador impulsado por políticas económicas de la banca internacional, actúa en detrimento de la integridad cultural, la dignidad y la soberanía nacional.

Que el Estado manipula la legislación nacional reduciendo los derechos fundamentales de los pueblos indígenas al territorio, a la identidad, a la diversidad, al medio ambiente sano, la seguridad alimentaria, y con ello la garantía de las generaciones venideras.

Que el gobierno promueve situaciones que afectan a los sectores pobres del país, entre ellas la emisión de leyes que niegan los derechos sociales en salud, educación y trabajo; la negligencia en la definición de una política de ordenamiento territorial que interprete las regiones, contemple la realidad étnica y cultural, y reconozca la participación ciudadana en la toma de decisiones; la inexistencia de una política de reforma agraria que responda a las legítimas reivindicaciones de las comunidades campesinas, negras e indígenas.

Que nuestros territorios han sido profanados y arrasados por las políticas estatales, las multinacionales y los actores armados, quienes desconocen nuestro derecho mayor y la autonomía territorial.

Que la confrontación armada es el producto de esas políticas económicas y sociales desarrolladas contra los colombianos, de una exclusión política que lleva siglos y que se manifiesta en atropellos, crímenes, desapariciones, desplazamiento forzado y una constante impunidad.

Que en los últimos tiempos la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas armadas han intensificado la violencia sobre nuestros territorios y contra nuestra gente, actualmente expresada en el asesinato de Armando Áchito, el secuestro-desaparición de Kimy Pernía Domicó, el asesinato de Cristóbal Secue, la masacre de Corinto, el asesinato de Luis Ángel Chaurra, de sus dos hijas y de los otros dirigentes indígenas Embera-Chamí, en Riosucio, Caldas, en el marco mismo del Congreso de los Pueblos Indígenas. Y en la presión de todos estos grupos armados legales e ilegales sobre los territorios indígenas en especial sobre los pueblos kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, Yukpa de la Serranía del Perijá, Embera y Wounaan de Juradó y el Putumayo, mediante amenazas y desplazamientos masivos.

Que los grupos armados continúan reclutando jóvenes, irrespetando los territorios y las autoridades indígenas, poniendo en peligro la vida de las comunidades.

Que el proceso de negociación de paz que adelanta el gobierno colombiano con las FARC, es excluyente de los indígenas y los sectores sociales y no nos sentimos recogidos ni representados por el Estado ni por las FARC, ni por ninguno de los actores armados del conflicto.

DECLARAMOS

Ratificar el carácter sagrado de los territorios y la legitimidad histórica de la propiedad sobre ellos, por lo cual exigimos la desmilitarización total entendida como la no presencia de grupos armados legales e ilegales.

Nuestra responsabilidad y deber de aportar a la construcción del nuevo país.

Nuestro rechazo al modelo desarrollo que impone el gobierno nacional y nuestra decisión de unirnos a otros sectores sociales en torno a la lucha contra el neoliberalismo, el Plan Colombia, los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, el código de minas, la ley de seguridad nacional, así como a la política ambiental, porque no responden a nuestras formas de vida y violan los derechos de la población colombiana.

Que nos unimos a las voces que reclaman un inmediato cese al fuego y de hostilidades; aunque creemos que la paz no puede entenderse como silencio de las armas, sino como garantía de los derechos colectivos de los pueblos y en general de todos los colombianos. Al igual que los diferentes sectores sociales del país, soñamos construir una política de paz con justicia social; lo que significa para todos democracia real, respeto a la vida; una política que busque superar la miseria y la pobreza; y para nosotros, reconocimiento a la diversidad étnica y cultural.

Que no es política de los pueblos indígenas participar del conflicto armado y en este sentido, defenderemos sin pausa la autonomía, la ley y el gobierno indígena.

Que la fuerza de los Mamos, los Jaibaná, los Chamanes, los Werjayá los Tewala, médicos y autoridades tradicionales, nos han guiado y aconsejado permanecer en nuestras tradiciones y seguir siendo indígenas para defender nuestra existencia.

POR LO TANTO;

Manifestamos nuestro enérgico rechazo a los intentos de los medios de comunicación, del gobierno nacional y algunos candidatos presidenciales de utilizar la defensa de las comunidades de Caldono como ejemplo de una supuesta acción contrainsurgente de los pueblos indígenas; lo que defendemos es la vida y nuestra dignidad.

Expresamos que ante la gravedad del problema que se presenta en nuestras comunidades por el conflicto armado, seguiremos defendiendo nuestra autonomía territorial, exigiendo respeto por nuestras leyes propias y formas de gobierno. En consecuencia asumimos el compromiso desde nuestros principios de respeto, solidaridad, reciprocidad, equilibrio y complementariedad, de apoyar iniciativas de paz y convivencia para los colombianos.

Definimos tomar la decisión de conformar la Mesa de Trabajo Indígena para la Paz, la cual debe servir para acordar acciones en el proceso de búsqueda y movilización por la convivencia, adelantar procesos de interlocución con los actores armados y con el Estado en defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Asumimos que la existencia de la guerra no puede ser una excusa para que se violen los derechos humanos y se infrinja el derecho internacional humanitario.

En consecuencia exigimos al Estado garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y asumir la investigación, esclarecimiento y castigo de las violaciones a los Derechos Humanos y Colectivos de los pueblos indígenas y el cese de políticas neoliberales. A los grupos paramilitares detener los asesinatos, masacres, secuestros, señalamientos, amenazas y desplazamientos de comunidades, que están motivados por los intereses económicos de megaproyectos y terratenientes. Y a la insurgencia parar sus acciones criminales contra las comunidades y dirigentes de los pueblos indígenas.

Resolvemos impulsar una gran Campaña Nacional e Internacional por la Vida y la Autonomía de los Pueblos Indígenas y la realización de un Juicio Político al Estado – desde la justicia indígena— por los atropellos históricos, la discriminación y el exterminio sistemático de pueblos indígenas. Unido a ello, reclamamos de la comunidad internacional, su concurso y solidaridad con el pueblo colombiano y en particular con nuestros pueblos para que no financie al Estado Colombiano proyectos que comprometan la integridad étnica y cultural, el medio ambiente y los Derechos Humanos. Así como mantenerse alerta frente al desarrollo de procesos tendientes a solucionar el conflicto social y armado del país.

Reafirmamos nuestro ser indígena y desde nuestro pensamiento seguir trabajando en la unidad, en la defensa territorial, en el fortalecimiento de nuestras autoridades, en el respeto de la madre tierra y en la posición de autonomía que hemos asumido como pueblos.

Finalmente proponemos al conjunto del movimiento popular la creación de una Alianza para la Paz, para sumarnos al trabajo con otros, campesinos, negros, sindicales, raizales, mujeres, en la construcción de una propuesta alternativa de paz, abierta, de cara al país, donde tengamos el derecho de decirle a los grupos armados y al Estado lo que pensamos y queremos en relación con la paz, y el derecho de decidir sobre el tipo de sociedad al cual aspiramos.

Una vez más, ratificamos nuestra actitud de pueblos en resistencia y en virtud de nuestro derecho a la libre autodeterminación permaneceremos en nuestros territorios ejerciendo control y autonomía.

SOMOS PUEBLOS DE LA TIERRA

SOMOS PUEBLOS DE VIDA

SOMOS PUEBLOS EN RESISTENCIA

Finalmente cabe señalar, que el Proyecto, en su primer año de trabajo ha establecido relaciones con las tres principales vertientes o expresiones organizativas del sector Indígena:

- 1) Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
- 2) Autoridades indígenas de Colombia, AICO
- 3) Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, OPIAC





FUENTES:

1. Los apartes referidos a evolución y caracterización sectorial han sido tomados del documento *Los Indígenas Colombianos, una historia a menudo negada y la mas de las veces incomprendida* de RUDESINDO ÑUSCUE.

2. Memorias del Congreso de Pueblos Indios.